



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

1582

Pucón,

03/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: EMA IBÁÑEZ GUTIERREZ Rut  
: 20,000 VEINTE MIL PESOS  
: AYUDA SOCIAL EN DINERO SEGUN D.E.  
: 03/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	939	01/06/2009	20,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		20,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	20,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	20,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		20,000
Sumas Iguales		40,000	40,000

## REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000	
Presupuesto Vigente	7,500,000	
Total Comprobado	3,782,760	
Saldo x Comrometer	3,717,240	

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

33679

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIREC.DESAR.COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N°

PUCON.

939  
2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar " Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por

Don (a) EMA IBÁÑEZ GUTIERREZ.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" , cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

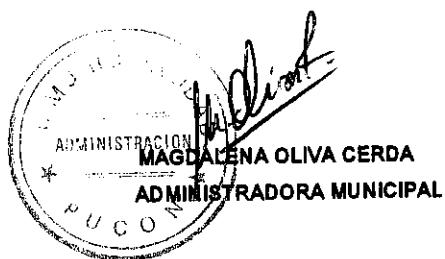
1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), EMA IBÁÑEZ GUTIERREZ, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en Perú N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$ 20.000.- (Veinte mil pesos).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 " Asistencia Social a Personas Naturales" .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

" POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MOC/GMP/CHN/NDSC/CEP/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

.....  
CONTROL

5540  
2207

ITEM 24.01.007.001 \$ 500.000.-  
TOTAL AUTORIZADO \$ 500.000.-  
MONTO ACUMULADO \$ 4.039.060.-  
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 3.460.940.-  
SALDO POR CONTRIB. \$ 3.460.940.-

FIRMA FUNCIONARIO  
RESPONSABLE

1F

**SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL**



*Ema S Wong*  
\_\_\_\_\_  
EMA FRANCISC IBANEZ GUTIERREZ  
SOLICITANTE



\_\_\_\_\_  
CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ  
ASISTENTE SOCIAL